RESOLUCIÓN No. 134
(05 de Junio de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA

El suscrito Secretario de Planeación en calidad de delegado para la contratación mediante Decreto N°004 de fecha uno (01) de enero de 2024, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

1. Que el día diez (10) de mayo de 2024 se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condiciones del presente proceso; dentro del término para presentar observaciones, esto es, hasta el veinte (20) de mayo de 2024, se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas en término.

2. Que el Municipio de Tuta mediante Resolución No. 120 del 21 de mayo de 2024, Dentro de los términos establecidos en el cronograma se presentó una (01) solicitudes de limitación a MiPymes departamental de Comercializadora San Martin con Nit:740820951. Por consiguiente, la entidad no limita a MiPymes, quedando el proceso abierto para la presentación de propuestas a cualquier interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MT-SA-SU-005-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

3. Que el día Veintiocho (28) de mayo de 2024 a las 09:00 am, según lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso de selección, recibiendo las siguientes ofertas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ CC: No.74.323.950 de Paipa	27/05/2024 9:47 PM

4. Qué el día veintinueve (29) de mayo de 2024, se publicó informe preliminar de evaluación por el término de tres días hábiles, con la finalidad de dar traslado a los interesados, y durante dicho plazo no se presentaron observaciones al informe preliminar.

5. Que, una vez revisados los documentos aportados por los oferentes, el comité evaluador se pronunció, emitiendo la siguiente evaluación definitiva de requisitos habilitantes:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Javier León	Yissel Paola López	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesora Jurídica	Delegado de contratación

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTOS
JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ CC: No.74323950 de Paipa	HABILITADO	70.25

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MT-SA-SU-005-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) ML/CTE IVA INCLUIDO**,** al oferente JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ**,** identificado con C.C No.74.323.950 de PAIPA, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero exigidos en el proceso, y obtener un total de 70.25 puntos.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tuta, a los Cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADA EN ORIGINAL

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario de Planeación| y Desarrollo
Delegado para la Contratación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Javier León	Yissel Paola López	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesora Jurídica	Delegado de contratación